Long Service Corporation

Industria de la Construcción
GUÍA PARA EL TRABAJADOR

¿Qué es la licencia por servicio laboral prolongado (Long Service Leave)?
La licencia por servicio laboral prolongado es un derecho disponible para la mayoría de los trabajadores de Nueva Gales del Sur, donde pueden tomar dos (2) meses de licencia remunerada después de haber trabajado para el mismo empleador durante 10 años consecutivos. Posteriormente, podrán tomar un (1) mes de licencia paga cada cinco (5) años de servicio.

Las condiciones para que se le conceda a un trabajador esta licencia por servicio laboral prolongado en Nueva Gales del Sur, se rigen por la Ley de Licencia por Servicio Prolongado de 1955 (Long Service Leave Act 1955) y son administradas por Relaciones Laborales. (Industrial Relations)

¿Qué es el servicio laboral prolongado portátil?
Long Service Corporation (LSC) ofrece además la opción de un pago por servicio laboral prolongado a los trabajadores que tienen un mínimo de 10 años de servicio registrado en la Industria de la Construcción de Nueva Gales del Sur y luego cada cinco (5) años de servicio registrado, independientemente de si han trabajado para múltiples empleadores o como contratista.

Las condiciones para que se le conceda a un empleado un monto global por servicios prolongados en Nueva Gales del Sur, se rigen por la Ley de pagos por servicios prolongados de la Industria de la Construcción de 1986 No 19 (Building and Construction Industry Long Service Payments Act 1986 No 19). Para obtener más información, consulte Scheme Overview.

¿Cuál es la diferencia?
Los trabajadores tienen derecho a recibir este beneficio en virtud de ambas Leyes. Pueden elegir por tomar una licencia paga a través de su empleador o recibir un pago global de la LSC. El monto del pago va a variar dependiendo de cómo el trabajador elija recibirlo y cuándo.

Los trabajadores que reciban una licencia remunerada de su empleador en virtud de la Ley de licencia por servicio prolongado de 1955, no podrán reclamar un monto global a LSC por el mismo período de tiempo.

La jubilación (superannuation) y pagos por despido a menudo se confunden con derechos de servicio prolongados (Long Service Leave), pero no son lo mismo.

¿Como funciona?
Los empleadores deben registrarse en la Corporación de Servicio Prolongado (LSC) y registrar el trabajo de los empleados realizados en la construcción en Nueva Gales del Sur. Para obtener más información sobre las obligaciones del empleador, consulte Your Legal Obligations.

Los contratistas deben tener un agente fiscal (tax agent) registrado que presente un Certificado de servicio de trabajador autónomo cada año financiero.

Un año de trabajo registrado equivale a 220 días. Esto se calcula deduciendo los fines de semana, las acaciones anuales, las bajas por enfermedad, los días festivos y los días de picnic de la industria. Para obtener más información, consulte Get Service Credits.

¿Cuánto cuesta?
No hay ningún costo para los empleadores ni para los trabajadores, ya que el plan se financia mediante un impuesto sobre los trabajos de construcción en Nueva Gales del Sur, donde el costo de las obras es de $250 000 o más y lo paga la persona que realiza el trabajo de construcción. Para obtener más información, consulte Long service levy.

¿Qué debo hacer?
Número de registro de trabajador: cada vez que comience un nuevo trabajo, deberá proporcionar su número de registro de trabajador de LSC y su dirección de correo electrónico personal a su empleador para que ellos puedan registrar su trabajo cada año. Si usted es un contratista, su agente fiscal deberá registrar su servicio. Para obtener más información, consulte Joining the Scheme.

Long Service Corporation

Declaración anual: su declaración anual está disponible a través del Portal del Trabajador cada año financiero. Es importante que verifique su declaración anual para asegurarse de que se haya registrado todo el trabajo de construcción que usted ha hecho en NSW. Para más información ver Annual Statements.

Si recibe más de una notificación de estado de cuenta anual, normalmente significa que tiene más de un registro. Si tiene más de un número de registro, puede informarnos a través del Portal del Trabajador Worker Portal o contactarnos en línea.

Portal del trabajador: regístrese para acceder al portal en cualquier momento, para verificar que su trabajo ha sido registrado y asegurarse de que sus datos de contacto sean correctos. Visite https://www.longservice.nsw.gov.au/online-services para inscribirse.

Verifique su trabajo registrado: asegúrese de que todos sus trabajos de construcción en Nueva Gales del Sur se registren correctamente. Si no ha podido trabajar, verifique si la corresponden días sin servicio, créditos especiales o un pago por servicio laboral prolongado. Si tiene menos de cinco (5) años de servicio registrado y no ha registrado ningún servicio durante cuatro (4) años, su registro puede ser cancelado. Para evitar una posible cancelación, deberá mantenernos informados sobre sus circunstancias. Para más información ver Cancelación de inscripción.

Tipo de trabajo incluido

Los trabajadores incluidos son empleados y contratistas (ya sean empleados, contratistas, aprendices, contratados ocasionales o peones) que realizan trabajos en Nueva Gales del Sur en la industria de la construcción.

Los trabajadores deben cumplir con las siguientes tres (3) condiciones:

1. Debe estar en el sector privado.
2. Realizar trabajos en Nueva Gales del Sur en la industria de la construcción según lo define la Building and Construction Industry Long Service Payments Act 1986 No.19
3. Realizar trabajos para los cuales se fija una tasa de pago en virtud de una adjudicación prescrita en el Building and Construction Industry Long Service Payments Regulation 2022.

Nota: Si un tipo de trabajo tiene una tasa de pago en una adjudicación prescrita, eso no hace que el trabajo sea automáticamente apto para el plan, el trabajo debe pasar la prueba de las tres (3) condiciones mencionadas. Para obtener más información, consulte Type of Work Covered.

Trabajo en lugares de la Commonwealth

Dado a que los lugares de la Commonwealth están bajo la jurisdicción del Gobierno de la Commonwealth, el trabajo realizado en lugares de la Commonwealth no se puede acreditar según la Ley de Pagos por Servicio Prolongado de la Industria de la Construcción de Nueva Gales del Sur, administrada por LSC. Estamos trabajando con el Gobierno de la Commonwealth para resolver esto. Para obtener más información, consulte Commonwealth places.

Trabajar fuera de Nueva Gales del Sur

Cada estado y territorio tiene su propio esquema portátil. Los trabajadores que realizan trabajos de construcción fuera de Nueva Gales del Sur pueden ser elegibles para registrarse y registrar su trabajo en el estado o territorio donde se realizó. Para más información ver Working outside NSW.

¿Cuándo puedo solicitar un pago?

Puede solicitar un pago por servicio laboral prolongado después de un mínimo de:

- 10 años de servicio, y posteriormente cada cinco (5) años, y permaneciendo en la industria.
- 5 o más años de servicio registrado y cesación permanente de trabajo en la industria.
- 55 o más días de servicio registrados, e incapacidad total y permanente para trabajar en la industria.
- 55 o más días de servicio registrado y retirado de la industria a los 55 años o más.
- 55 o más días de servicio registrado, estar retirado de la industria y recibir una pensión de veterano de la guerra.
- Los familiares o el patrimonio de un trabajador fallecido pueden reclamar cuando hay un mínimo de 55 días de servicio registrado.

Puede ser una combinación de servicios registrados en todos los estados y territorios; sin embargo, la solicitud de pago debe emitirse y presentarse en el sistema donde se registra el servicio más reciente. Para más información ver Long service payment.

Servicio faltante

Puede solicitar el reconocimiento de su trabajo anterior en el Portal del Trabajador y aportar las pruebas adecuadas. Para obtener más información, consulte Suitable Evidence.

Importante: la documentación de prueba de empleo debe mostrar evidencia adecuada que cumpla con todo lo siguiente:

1. **Trabajo realizado durante el período solicitado** – Descripción del tipo de trabajo que realizó
2. **Empleo durante el período solicitado** – todo el período de empleo (incluida la evidencia de empleo durante cada año financiero)
3. **Detalles del empleador** – nombre del empleador y ABN
4. **Los datos del trabajador** – Su nombre completo.

Apelaciones

Los trabajadores o representantes personales de un trabajador fallecido pueden apelar ante el Comité independiente de Pagos por Servicio Prolongado de Construcción contra ciertas decisiones tomadas por LSC, tales como:

- El rechazo del servicio laboral de un trabajador
- El rechazo o cancelación del registro de un trabajador
- Negarse a agregar tiempo de servicio.

No hay derecho de apelación para las siguientes decisiones:

- Tasa de pago aplicada a un pago por servicio prolongado (excepto lo dispuesto en la sección 50A)
- Denegación de antedatar el registro de un trabajador.
- Denegación a restaurar un registro cancelado.
- Cancelación de una inscripción tras un siniestro (abandono, incapacidad médica, jubilación por edad, fallecimiento) o cancelación voluntaria.
- Negarse a acreditar el servicio por períodos de trabajo anteriores a la fecha de registro del trabajador.
- Negarse a acreditar el servicio en el registro de un trabajador cuando el estado de este no está activo.
- Negarse a aceptar solicitudes de conservación del servicio.

Una apelación deberá presentarse dentro de los 42 días siguientes a la fecha de notificación de la decisión.

La autoridad encargada del Comité podrá aceptar una apelación dentro de los seis (6) meses siguientes a la notificación de una decisión por parte del LSC si considera que existen circunstancias excepcionales. No podrá presentarse una apelación más de seis (6) meses después de la fecha de notificación de la decisión. Para obtener más información, consulte Appealing Corporation's Decisions.